



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No.157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	--

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA LUNES 11 DE FEBRERO DE 1991 No.12

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Decreto por el que se incorpora como bien de dominio público del Estado, un inmueble ubicado en el poblado de Kino Viejo, Sonora, el cual será utilizado para la construcción de una telesecundaria. 3 , 4

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Convenio Modificatorio del Convenio de Autorización Número 01-1105-89 del Fraccionamiento "Central de Abastos Obregón, S.A. de C.V.", de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora. 5 a 18

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Solicitud de iniciación de trámites, del expediente relativo a una permuta ejidal de tierras, entre los Ejidos General Ignacio F. Pesqueira y Herederos del 76, ambos ubicados en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora. 19

Solicitud de iniciación de trámites del expediente relativo a una permuta ejidal de tierras, entre los Ejidos General Ignacio F. Pesqueira y Las Lajas, ambos ubicados en el Municipio de Guaymas, Sonora. .. 20

(Sigue en la página número 2)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Designación de los consejeros ciudadanos de los consejos locales. (Diario Oficial de la Federación). 21 a 29

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. 30 a 42

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 43

SRIA. DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. 30

RICARDO JAQUEZ SOTO. 31

BANCA SERFIN, S.N.C. (2) 31 , 35

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ. 31

CARLOS EVANS ROSALES. "

LIC. ARIEL RIOS AGUILERA. "

LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ. (3) . . . 32 , 33

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 32

BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. 33

MARIA DE JESUS FIERROS ESTRADA. "

MARINA CANASTILLO CISNEROS. "

GLORIA GUTIERREZ CEDA. 34

LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR. "

LICS. OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO GARCIA "

ANTONIO T. MORALES VERDUGO (2) 34 , 35

ROSA ESTHER VEGA OLIVAS. 35

ARMANDO REYNA SALIDO. "

LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ (2) 36

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. "



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FORMA 11-1

DEPENDENCIA _____
EJECUTIVO DEL ESTADO. _____

SECCION BIENES INMUEBLES. _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2 FRACCION II, 4, 10, FRACCION II, 13, 21, FRACCION II, 24 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA.

C O N S I D E R A N D O .

I.- Que dentro de los bienes de dominio privado del Gobierno del Estado - se encuentra un terreno ubicado en la parte Norte de la Carretera Hermosillo-Bahía Kino entre la Calle Francisco E. Kino y Calle Mazatlán del Poblado de Kino Viejo, Sonora, con una superficie de 10,000 M2., adquirido por donación del Gobierno Federal y delimitado de la siguiente manera según plano anexo:

Al Norte: 103.00 Mts., con Terreno Propiedad del Gobierno del Estado.
Al Sur: 103.00 Mts., con Carretera Bahía Kino-Hermosillo.
Al Este: 100.00 Mts., con Prolongación Calle Francisco E. Kino.
Al Oeste: 100.00 Mts., con Terreno Propiedad del Gobierno del Estado.

II.- Que dicho inmueble fué adquirido por el Gobierno del Estado junto -- con mayor superficie de terreno según Diario Oficial de la Federación --- No. 18, de fecha 22 de Enero de 1952, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 13,357 Libro 43 Sección I.

III.- Que el mencionado inmueble por su ubicación y características de -- suelo ha sido solicitado por la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Gobierno del Estado, al reunir las condiciones indispensables que esta Dependencia requiere para la construcción de una telesecundaria.

IV.- Que de acuerdo a lo expresado en los anteriores considerandos y to-- mando en cuenta que el uso que se le pretende dar, encuadra en la hipótesis prevista por el numeral 10 fracción II, de la Ley General de Bienes - del Estado, que establece que corresponde al Ejecutivo del Estado decretar la incorporación al dominio público de un bien que forma parte del -

dominio privado, cuando su posesión corresponda al Gobierno del Estado,-
he tenido a bien emitir el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO 1º.- Se incorpora como bien de dominio público del Estado el inmueble ubicado en la parte Norte de la Carretera Hermosillo-Bahía Kino,- entre la Calle Francisco E. Kino y Calle Mazatlán del Poblado de Kino -- Viejo, Sonora, con superficie de 10,000 M2., que se menciona en el considerando I del presente decreto, a efecto de que sea utilizado para la -- construcción de una telesecundaria.

ARTICULO 2º.- El inmueble descrito en el artículo 1º de este decreto se pone a disposición de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del - Gobierno del Estado, para que se destine a la construcción de una telese- cundaria, que vendrá a resolver el problema educacional en esa zona.

ARTICULO 3º.- Si la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Gobier- no del Estado, diere al inmueble que se le destina un uso distinto al --- previsto en el presente ordenamiento, sin la previa autorización de la -- Oficialía Mayor de Gobierno, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, -- dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio- para ser administrado por esta última dependencia.

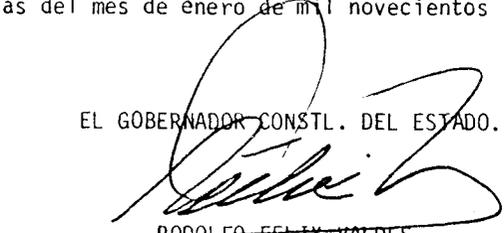
ARTICULO 4º.- La Oficialía Mayor de Gobierno, en el ámbito de sus atribu- ciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente decreto.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de- su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, So- nora, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.

- - - CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE AUTORIZACION No. 01-1105-89 DEL FRACCIONAMIENTO "CENTRAL DE ABASTOS OBREGON, S.A. DE C.V.", EN CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES C.A. JESUS FELIX HOLGUIN, LIC. MIGUEL ESCOBEDO RIOS, ING. GILBERTO LAGARDA COTA, ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICO PROCURADOR Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. RAUL AYALA CANDELAS, A QUIEN EN QUE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

- - - Declaran ambas partes:

- - - 1.- Que el 9 de Junio de 1989 celebraron convenio número 01-1105-89 en virtud del cual el H. Ayuntamiento de Cajeme autorizó a "Central de Abastos Obregón, S.A. de C.V." a fraccionar un predio de 24-17-00 hectáreas cuyas medidas y colindancias, rumbos y distancias se mencionan con detalle en el propio instrumento.

- - - 2.- Que en atención a lo ordenado por la Ley de Desarrollo Urbano número 101, el convenio mencionado se publicó en el Boletín Oficial del estado el jueves 5 de Julio de 1990 y se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad con el número 3,599 del Volumen 11 de la Sección de Comercio con fecha 20 de Julio de este año. Formando parte por este instrumento, se anexa un ejemplar de aquel convenio.

- - - 3.- Que en la cláusula tercera del convenio 01-1105-89 se describe el área a urbanizar por lotes, y calles en el Fraccionamiento denominado "Central de Abastos Obregón", de la manera siguiente:

"CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA"

Manzana número	Del lote al lote	número de lotes	area comercial	area eq. urb.	donación parques y jardines
II-A	1-8	8	9972.20 M2		
II-B	1-10	10	14572.52 M2		
II-C	1-12	12	17618.15 M2		
II-D	1-7	7	11152.35 M2		
II-E	1-12	12	15939.30 M2		
II-F	1-7	7	10221.97 M2		
III-A	1-6	9	27705.00 M2		
I-A					3792.00 M2
I-F					1165.29 M2
I-B				100 "	
I-B	SERVICIOS AUXILIARES		2250		
I-C	BODEGA 1		8599.43		
I-D	BODEGA 2		8312.84		
I-E	TALLERES		1320		
"	DOS LOCALES COMERCIALES				
	10.00 MTS. EN EL LINDERO ORIENTE ESTE ES UNA DISTANCIA DE 514.9 MTS. (5.149.0 M2)				

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA

NUMERO	CONCEPTO		
1	AREA TOTAL		241,700 M2
2	VIALIDADES		
	a) calles	56,737.36	23.47
	b) andenes	12,795.04	5.29
	c) estaciona mientos	12,782.96	5.28
	d) banquetas	16,726.12	6.92
	e) fuente y plaza	3,728.92	1.54
			102,750.40
	f) areas verdes	4,957.29	2.05
	EDIFICACIONES		
	a) Bodega No.1	8,599.43	3.56
	b) Bodega No.2	8,312.84	3.44
	c) Bodega esp.	6,163.00	2.56
	d) Serv. Aux.	2,350.00	0.97
	e) Talleres	1,320.00	0.55
	f) Cisterna	100.00	0.04
	g) Báscula	65.95	0.03
		28,810.82	11.87
	AREA LOTIFICABLE		134,918.51
			107,181.49 44.35

- - - 4.- Que la cláusula tercera tal y como esta redactada actualmente tiene errores en las medidas de las areas de las manzanas y ademas omite mencionar cuántos lotes tiene cada Manzana, y para aclararla se celebra este convenio adicional conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

- - - PRIMERA.- Se modifica y aclara el convenio número 01-1105-89 mencionando en la declaración uno de este documento, en los términos que se establecen en las cláusulas siguientes.

- - - SEGUNDA.- La cláusula tercera del convenio que se corrige queda redactado como sigue: " TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto por " La Fraccionadora" y que consta graficamente en el anexo No. 13 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en Manzanas, Lotes y Calles; teniendo todos los lotes acceso a vía pública y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto seran de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las Manzanas, area vendibles, area de donación, asi como, el número de lotes que existen en cada Manzana del Fraccionamiento:

"CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA"

Manzana número	Del lote al lote	número de lotes	area comercial	area eq.urb.	donación parques y jardines
II-A	1-8	8	9972.20 M2		
II-B	1-10	10	14572.52 M2		
II-C	1-12	12	17618.15 M2		
II-D	1-7	7	11152.35 M2		
II-E	1-12	12	15939.30 M2		
II-F	1-7	7	10221.97 M2		
III-A	1-6	9	30480.55		
I-A					3792.00 M2
I-F					1165.29 M2
I-B					100
I-B	SERVICIOS AUXILIARES	225			

I-C	BODEGA 1	6159.00
I-D	BODEGA 2	5859.00
I-E	TALLERES	1320
*	DOS LOCALES COMERCIALES	
	10.00 MTS. EN EL LINDERO ORIENTE ESTE ES UNA DISTANCIA DE	
	514.9 MTS. (5.149.0 M2)	

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUDULA TERCERA

NUMERO	CONCEPTO		%
1	AREA TOTAL	241,700 M2	100
2	VIALIDADES		
	a) calles	56,802.4100	23.50
	b) andenes	8,020.8000	2.49
	c) estacionamiento	12,738.0000	5.27
	d) banquetas	13,549.6290	5.61
	e) fuente y plaza	4,280.5185	1.77
		95,391.8575	
	f) areas verdes	4,957.2900	2.05
	EDIFICACIONES		
	a) Bodega No.1	6,159.0000	2.55
	b) Bodega No.2	5,859.0000	2.42
	c) Bodega esp.	5,562.2100	2.30
	d) Serv. Aux.	2,250.00	0.93
	e) Talleres	1,320.00	0.55
	f) Cisterna	100.00	0.04
		21,250.2100	
	AREA NOTIFICABLE	119,599,8675	
		122,100,6419	50.82
- - - CUADRO COMPLEMENTARIO describiendo superficie por Manzana y Colindancia			
		M2	SUP M2
MANZANA	I-A	5,649.750	
MANZANA	I-B	5,912.234	
MANZANA	I-C	15,388.400	
MANZANA	I-D	15,388.400	
MANZANA	I-E	2,656.200	
MANZANA	I-F	4,869.750	
MANZANA	I-G	11,525.687	61,390.421
MANZANA	II-A	9,972.200	
MANZANA	II-B	14,572.520	
MANZANA	II-C	17,618.150	
MANZANA	II-D	11,152.350	
MANZANA	II-E	15,939.300	
MANZANA	II-F	10,221.970	79,476.490
MANZANA	III-A	30,480.550	30,480.550
CALLES		56,802.910	
BANQUETAS		13,549.629	70,352,539
TOTAL			241,700.000 M2

MANZANA 1-A

MANZANA I-A SUPERFICIE 5,649.75 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 24.3 METROS CON MANZANA II-4
 SUR EN 24.3 METROS CON CALLE VI
 ESTE EN 232.5 METROS CON CALLE 9
 OESTE EN 232.5 METROS CON CALLE I

MANZANA I-B

MANZANA I-B SUPERFICIE 5.910.134 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 127.925 METROS CON CALLE X
 SUR EN 127.925 METROS CON CALLE VIII
 ESTE EN 48.89 METROS CON CALLE II
 OESTE EN 48.89 METROS CON CALLE III

MANZANA I-C

Esta Manzana está destinada a área de CONDOMINIOS DE LOCALES COMERCIALES

MANZANA I-C SUPERFICIE 15.388.40 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 226.3 METROS CON CALLE VII
 SUR EN 226.3 METROS CON CALLE III
 ESTE EN 68.0 METROS CON CALLE II
 OESTE EN 68.0 METROS CON CALLE IV

MANZANA I-D

Esta Manzana está destinada a área de CONDOMINIOS DE LOCALES COMERCIALES

MANZANA I-D SUPERFICIE 15.058.40 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 226.3 METROS CON CALLE VIII
 SUR EN 226.3 METROS CON CALLE VII

RELACION COMPLEMENTARIA ENTRE LOS LOTES DE LA MANZANA I-D CON EL CONVENIO MUBA (1980) 100

MANIFIESTO DE CALIDAD 11-1-1991

B1 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B1
 ESTE: en 15 mt con lote común calle 9
 OESTE: en 15 mt con lote B1

B2 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B2
 ESTE: en 15 mt con lote B2
 OESTE: en 15 mt con lote B2

B3 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote B3
 SUR: en 5 mt con lote común de la calle 9
 ESTE: en 15 mt con lote común calle 7
 OESTE: en 15 mt con lote B3

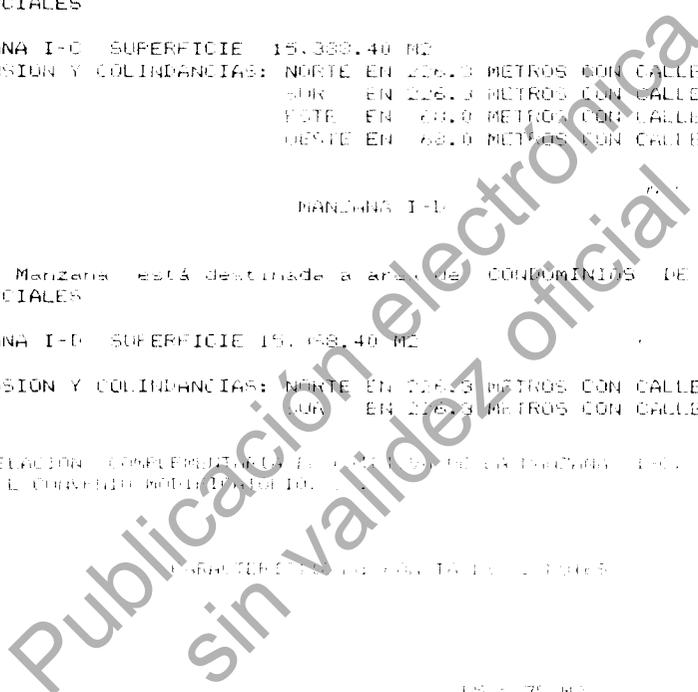
B4 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote B4
 SUR: en 5 mt con lote común calle 9
 ESTE: en 15 mt con lote B4
 OESTE: en 15 mt con lote B4

B5 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B5
 ESTE: en 15 mt con lote B5
 OESTE: en 15 mt con lote B5

B7 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B7
 ESTE: en 15 mt con lote B7
 OESTE: en 15 mt con lote B7

B6 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote B6
 SUR: en 5 mt con lote común calle 9
 ESTE: en 15 mt con lote B6
 OESTE: en 15 mt con lote B6

B8 = 75 M2
 NORTE: en 5 mt con lote B8
 SUR: en 5 mt con lote común calle 9
 ESTE: en 15 mt con lote B8
 OESTE: en 15 mt con lote B8



B08 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
SUR: en 5 mt con lote B10
ESTE: en 15 mt con lote B7
OESTE: en 15 mt con lote B11

B19 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B8
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote B5
OESTE: en 15 mt con lote B12

B11 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B11
ESTE: en 15 mt con lote B7
OESTE: en 15 mt con lote B13

B12 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B11
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote B10
OESTE: en 15 mt con lote B14

B13 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B14
ESTE: en 15 mt con lote B11
OESTE: en 15 mt con lote B15

B14 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B13
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote B11
OESTE: en 15 mt con lote B16

B15 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B17
ESTE: en 15 mt con lote B13
OESTE: en 15 mt con lote B17

B16 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B15
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote B11
OESTE: en 15 mt con lote B18

B17 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
SUR: en 5 mt con lote B18
ESTE: en 15 mt con lote B15
OESTE: en 15 mt con lote B19

B18 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B17
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B10
OESTE: en 15 mt con lote B20

B19 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B20
ESTE: en 15 mt con lote B17
OESTE: en 15 mt con lote B21

B20 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B19
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote B18
OESTE: en 15 mt con lote B22

B21 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
SUR: en 5 mt con lote B22
ESTE: en 15 mt con lote B19
OESTE: en 15 mt con lote B23

B22 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B21
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B20
OESTE: en 15 mt con lote B24

B23 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
SUR: en 5 mt con lote B24
ESTE: en 15 mt con lote B21
OESTE: en 15 mt con lote B25

B24 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B23
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B21
OESTE: en 15 mt con lote B26

B25 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B26
ESTE: en 15 mt con lote B23
OESTE: en 15 mt con lote B27

B26 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B25
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B24
OESTE: en 15 mt con lote B28

B27 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
SUR: en 5 mt con lote B28
ESTE: en 15 mt con lote B25
OESTE: en 15 mt con lote B29

B28 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B27
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B26
OESTE: en 15 mt con lote B30

B29 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
SUR: en 5 mt con lote B30
ESTE: en 15 mt con lote B27
OESTE: en 15 mt con lote B31

B30 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B29
SUR: en 5 mt con lote común calle 6
ESTE: en 15 mt con lote B28
OESTE: en 15 mt con lote B32

B31 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B31
 ESTE: en 15 mt con lote B29
 OESTE: en 15 mt con lote B33

B32 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B31
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote B30
 OESTE: en 15 mt con lote B34

B33 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B34
 ESTE: en 15 mt con lote B31
 OESTE: en 15 mt con lote B32

B34 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B33
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B32
 OESTE: en 15 mt con lote B36

B35 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B37
 ESTE: en 15 mt con lote B33
 OESTE: en 15 mt con lote B32

B36 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B35
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B34
 OESTE: en 15 mt con lote B38

B37 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B36
 ESTE: en 15 mt con lote B35
 OESTE: en 15 mt con lote B39

B38 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B37
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B36
 OESTE: en 15 mt con lote B40

B39 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B40
 ESTE: en 15 mt con lote B37
 OESTE: en 15 mt con lote B41

B40 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 6
 SUR: en 5 mt con lote B39
 ESTE: en 15 mt con lote B38
 OESTE: en 15 mt con lote B42

B41 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B42
 ESTE: en 15 mt con lote B39
 OESTE: en 15 mt con lote B43

B42 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B41
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B40
 OESTE: en 15 mt con lote B44

B43 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B44
 ESTE: en 15 mt con lote B41
 OESTE: en 15 mt con lote B45

B44 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B43
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B42
 OESTE: en 15 mt con lote B46

B45 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B46
 ESTE: en 15 mt con lote B43
 OESTE: en 15 mt con lote B47

B46 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B45
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B44
 OESTE: en 15 mt con lote B48

B47 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B48
 ESTE: en 15 mt con lote B45
 OESTE: en 15 mt con lote B49

B48 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B47
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B46
 OESTE: en 15 mt con lote B50

B49 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B50
 ESTE: en 15 mt con lote B47
 OESTE: en 15 mt con lote B51

B50 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B49
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B48
 OESTE: en 15 mt con lote B52

B51 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote comun Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B52
 ESTE: en 15 mt con lote B49
 OESTE: en 15 mt con lote B53

B52 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B51
 SUR: en 5 mt con lote comun Calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B50
 OESTE: en 15 mt con lote B54

B53 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B54
 ESTE: en 15 mt con lote B51
 OESTE: en 15 mt con lote común

B54 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B53
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B52
 OESTE: en 15 mt con lote común

B55 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B56
 ESTE: en 15 mt con lote común
 OESTE: en 15 mt con lote B57

B56 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B55
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote común
 OESTE: en 15 mt con lote B53

B57 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B58
 ESTE: en 15 mt con lote B55
 OESTE: en 15 mt con lote B59

B58 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A57
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B56
 OESTE: en 15 mt con lote B60

B59 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B60
 ESTE: en 15 mt con lote B57
 OESTE: en 15 mt con lote B61

B60 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B59
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B58
 OESTE: en 15 mt con lote B62

B61 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B62
 ESTE: en 15 mt con lote B59
 OESTE: en 15 mt con lote B63

B62 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B61
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B60
 OESTE: en 15 mt con lote B64

B63 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B64
 ESTE: en 15 mt con lote B61
 OESTE: en 15 mt con lote B65

B64 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B63
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B62
 OESTE: en 15 mt con lote B64

B65 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B66
 ESTE: en 15 mt con lote B63
 OESTE: en 15 mt con lote B67

B66 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B65
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B64
 OESTE: en 15 mt con lote B68

B67 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B68
 ESTE: en 15 mt con lote B65
 OESTE: en 15 mt con lote B69

B68 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B67
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B66
 OESTE: en 15 mt con lote B70

B69 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B70
 ESTE: en 15 mt con lote B67
 OESTE: en 15 mt con lote B71

B70 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B69
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B68
 OESTE: en 15 mt con lote B72

B71 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B72
 ESTE: en 15 mt con lote B69
 OESTE: en 15 mt con lote B73

B72 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B71
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B70
 OESTE: en 15 mt con lote B74

B73 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B74
 ESTE: en 15 mt con lote B71
 OESTE: en 15 mt con lote B75

B74 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B73
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B72
 OESTE: en 15 mt con lote B76

B75 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B76
 ESTE: en 15 mt con lote B73
 OESTE: en 15 mt con lote B77

B76 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B75
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B74
 OESTE: en 15 mt con lote B78

B77 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B78
 ESTE: en 15 mt con lote B75
 OESTE: en 15 mt con lote B79

B78 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B77
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B76
 OESTE: en 15 mt con lote B80

B79 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B80
 ESTE: en 15 mt con lote B77
 OESTE: en 15 mt con lote B81

B80 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B79
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B78
 OESTE: en 15 mt con lote B82

B81 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 7
 SUR: en 5 mt con lote B82
 ESTE: en 15 mt con lote B79
 OESTE: en 15 mt con lote común calle 6

B82 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote B81
 SUR: en 5 mt con lote común calle 6
 ESTE: en 15 mt con lote B80
 OESTE: en 15 mt con lote común calle 6

ESTE EN 68.0 METROS CON CALLE II
 OESTE EN 68.0 METROS CON CALLE IV

MANZANA I-E

MANZANA I-E SUPERFICIE 2,656.20 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 110.675 METROS CON CALLE IX
 SUR EN 110.675 METROS CON CALLE VII Y IV
 ESTE EN 24.000 METROS CON CALLE III
 OESTE EN 24.000 METROS CON MANZANA IF

MANZANA I-F

MANZANA I-F SUPERFICIE 4,869.75 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 22.93 METROS CON CALLE IX
 SUR EN 22.93 METROS CON CALLE VI
 ESTE EN 215.00 METROS CON MANZANA IE Y
 CALLE IV
 OESTE EN 215.00 METROS CON TERRENOS
 ICONSA

MANZANA I-G SUPERFICIE 11,525.687 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS: NORTE EN 72.55 M CON CALLE XI
 SUR EN 72.136 M CON CALLE IX
 ESTE EN 159.32 M CON MANZANA II-F
 OESTE EN 159.32 M CON TERRENOS DE
 ICONSA

RELACION COMPLEMENTARIA DESCRIPTIVA DE LAS PARCELAS 1-6 PAU. 3 DEL
CONVENIO MODIFICATORIO. . .

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 78 LOTES

A1 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
SUR: en 5 mt con lote A2
ESTE: en 15 mt con lote común de la Calle 2
OESTE: en 15 mt con lote A3

A2 = 75 M2

NORTE: en 5 mt lote A1
SUR: en 5 mt con lote común de la calle 7
ESTE: en 15 mt con lote común de la Calle 2
OESTE: en 15 mt con lote A4

A3 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
SUR: en 5 mt con lote A4
ESTE: en 15 mt con lote A1
OESTE: en 15 mt con lote A5

A4 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A3
SUR: en 5 mt con lote común de calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A6
OESTE: en 15 mt con lote A2

A5 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
SUR: en 5 mt con lote A6
ESTE: en 15 mt con lote A3
OESTE: en 15 mt con lote A7

A6 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A5
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A4
OESTE: en 15 mt con lote A8

A7 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
SUR: en 5 mt con lote A8
ESTE: en 15 mt con lote A5
OESTE: en 15 mt con lote A9

A8 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A7
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A6
OESTE: en 15 mt con lote A10

A9 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
SUR: en 5 mt con lote A10
ESTE: en 15 mt con lote A7
OESTE: en 15 mt con lote A11

A10 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A9
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A8
OESTE: en 15 mt con lote A12

A11 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
SUR: en 5 mt con lote A12
ESTE: en 15 mt con lote A9
OESTE: en 15 mt con lote A13

A12 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A11
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A10
OESTE: en 15 mt con lote A14

A13 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
SUR: en 5 mt con lote A14
ESTE: en 15 mt con lote A11
OESTE: en 15 mt con lote A15

A14 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A13
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A12
OESTE: en 15 mt con lote A13

A15 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
SUR: en 5 mt con lote A16
ESTE: en 15 mt con lote A13
OESTE: en 15 mt con lote A17

A16 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A15
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A14
OESTE: en 15 mt con lote A18

A17 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
SUR: en 5 mt con lote A18
ESTE: en 15 mt con lote A15
OESTE: en 15 mt con lote A19

A18 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A17
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A16
OESTE: en 15 mt con lote A20

A19 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
SUR: en 5 mt con lote A20
ESTE: en 15 mt con lote A17
OESTE: en 15 mt con lote A21

A20 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A19
SUR: en 5 mt con lote común calle 7
ESTE: en 15 mt con lote A18
OESTE: en 15 mt con lote A22

A21 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A23
 ESTE: en 15 mt con lote A19
 OESTE: en 15 mt con lote A23

A22 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A21
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A20
 OESTE: en 15 mt con lote A24

A23 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A24
 ESTE: en 15 mt con lote A21
 OESTE: en 15 mt con lote A25

A24 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A23
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A21
 OESTE: en 15 mt con lote A26

A25 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A26
 ESTE: en 15 mt con lote A23
 OESTE: en 15 mt con lote A27

A26 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A25
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A24
 OESTE: en 15 mt con lote A28

A27 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A29
 ESTE: en 15 mt con lote A25
 OESTE: en 15 mt con lote A29

A28 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A17
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A30
 OESTE: en 15 mt con lote A30

A29 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A30
 ESTE: en 15 mt con lote A27
 OESTE: en 15 mt con lote A31

A30 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A29
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A28
 OESTE: en 15 mt con lote A29

A31 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A32
 ESTE: en 15 mt con lote A29
 OESTE: en 15 mt con lote A33

A32 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A31
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A30
 OESTE: en 15 mt con lote A34

A33 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A34
 ESTE: en 15 mt con lote A31
 OESTE: en 15 mt con lote A35

A34 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A33
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A32
 OESTE: en 15 mt con lote A36

A35 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A36
 ESTE: en 15 mt con lote A33
 OESTE: en 15 mt con lote A37

A36 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A35
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A34
 OESTE: en 15 mt con lote A38

A37 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A38
 ESTE: en 15 mt con lote A35
 OESTE: en 15 mt con lote A39

A38 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A37
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A36
 OESTE: en 15 mt con lote A40

A39 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A40
 ESTE: en 15 mt con lote A37
 OESTE: en 15 mt con lote A41

A40 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 7
 SUR: en 5 mt con lote A39
 ESTE: en 15 mt con lote A38
 OESTE: en 15 mt con lote A42

A41 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A42
 ESTE: en 15 mt con lote A39
 OESTE: en 15 mt con lote A43

A42 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A41
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A40
 OESTE: en 15 mt con lote A44

A43 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A44
 ESTE: en 15 mt con lote A41
 OESTE: en 15 mt con lote A45

A44 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A43
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A42
 OESTE: en 15 mt con lote A46

A45 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A46
 ESTE: en 15 mt con lote A43
 OESTE: en 15 mt con lote A47

A46 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A45
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A44
 OESTE: en 15 mt con lote A48

A47 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A48
 ESTE: en 15 mt con lote A45
 OESTE: en 15 mt con lote A49

A48 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A47
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A46
 OESTE: en 15 mt con lote A50

A49 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A50
 ESTE: en 15 mt con lote A47
 OESTE: en 15 mt con lote común

A50 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A49
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A48
 OESTE: en 15 mt con lote común

A51 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A52
 ESTE: en 15 mt con lote común
 OESTE: en 15 mt con lote A53

A52 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A51
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote común
 OESTE: en 15 mt con lote A54

A53 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A54
 ESTE: en 15 mt con lote A51
 OESTE: en 15 mt con lote A55

A54 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A53
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A52
 OESTE: en 15 mt con lote A56

A55 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A56
 ESTE: en 15 mt con lote A53
 OESTE: en 15 mt con lote A57

A56 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A55
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A54
 OESTE: en 15 mt con lote A58

A57 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A58
 ESTE: en 15 mt con lote A55
 OESTE: en 15 mt con lote A59

A58 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A57
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A56
 OESTE: en 15 mt con lote A60

A59 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A60
 ESTE: en 15 mt con lote A57
 OESTE: en 15 mt con lote A61

A60 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A59
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A58
 OESTE: en 15 mt con lote A62

A61 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A62
 ESTE: en 15 mt con lote A59
 OESTE: en 15 mt con lote A63

A62 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A61
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A60
 OESTE: en 15 mt con lote A64

A63 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A64
 ESTE: en 15 mt con lote A61
 OESTE: en 15 mt con lote A65

A64 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A63
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A62
 OESTE: en 15 mt con lote A66

A65 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A66
 ESTE: en 15 mt con lote A63
 OESTE: en 15 mt con lote A67

A66 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A65
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A64
 OESTE: en 15 mt con lote A68

A67 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A66
 ESTE: en 15 mt con lote A65
 OESTE: en 15 mt con lote A69

A68 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A67
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A66
 OESTE: en 15 mt con lote A70

A69 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A70
 ESTE: en 15 mt con lote A67
 OESTE: en 15 mt con lote A71

A70 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A69
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A68
 OESTE: en 15 mt con lote A72

A71 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A72
 ESTE: en 15 mt con lote A69
 OESTE: en 15 mt con lote A73

A72 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A71
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A70
 OESTE: en 15 mt con lote A74

A73 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común Calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A74
 ESTE: en 15 mt con lote A71
 OESTE: en 15 mt con lote A75

A74 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A73
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A72
 OESTE: en 15 mt con lote A76

A75 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A76
 ESTE: en 15 mt con lote A71
 OESTE: en 15 mt con lote A77

A76 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A75
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A74
 OESTE: en 15 mt con lote A78

A77 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote común calle 8
 SUR: en 5 mt con lote A78
 ESTE: en 15 mt con lote A75
 OESTE: en 15 mt con lote común calle 7

A78 = 75 M2

NORTE: en 5 mt con lote A77
 SUR: en 5 mt con lote común calle 7
 ESTE: en 15 mt con lote A76
 OESTE: en 15 mt con lote común calle 4

Publicación electrónica
 sin validez oficial

MANZANA II-A

MANZANA II-A SUPERFICIE DE 9,972.20 M2

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 8 LOTES

DIMENSION Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 41.61 METROS CARRETERA INTERNA
CIONAL
SUR EN 51.50 METROS CON MANZANA I-A Y
CALLE I
ESTE EN 173.90 METROS CON CALLE O
OESTE EN 219.094 METROS CON CALLE II

MANZANA II-B

MANZANA II-B SUPERFICIE DE 14,572.52 M2

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 10 LOTES

DIMENSIONES Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 144.04 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL - - - -
SUR EN 128.3 METROS CON CALLE XI
ESTE EN 97.85 METROS CON CALLE II
OESTE EN 173.264 METROS CON CALLE III

MANZANA II-C

MANZANA II-C SUPERFICIE DE 17,618.15 M2

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 12 LOTES

DIMENSIONES Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 128.30 METROS CON CALLE II
SUR EN 128.30 METROS CON CALLE XI
ESTE EN 137.30 METROS CON CALLE II
OESTE EN 137.32 METROS CON CALLE III

MANZANA II-D

MANZANA II-D SUPERFICIE DE 11152.35 M2

DIMENSION Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 137.95 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL
SUR EN 122.66 METROS CON CALLE XII
ESTE EN 44.35 METROS CON CALLE III
OESTE EN 155.337 METROS CON CALLE V

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 7 LOTES

MANZANA II-E

MANZANA II-E SUPERFICIE DE 15,939.30 M2

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 12 LOTES

DIMENSION Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 122.61 METROS CON CALLE XII
SUR EN 122.61 METROS CON CALLE XI

ESTE EN 130.00 METROS CON CALLE III
OESTE EN 130.00 METROS CON CALLE V

MANZANA II-F

MANZANA II-F SUPERFICIE DE 10,221.97 M2

CARACTERISTICAS: CONSTA DE 7 LOTES

DIMENSION Y COLINDANCIAS DE LA MANZANA:

NORTE EN 64.16 METROS CON CALLE XI
SUR EN 64.16 METROS CON CALLE IX
ESTE EN 159.32 METROS CON CALLE III
OESTE EN 159.32 METROS CON MANZANA I-G

MANZANA III-A

MANZANA III-A SUPERFICIE DE 30.480.55

CARACTERISTICAS CONSTA DE 9 LOTES

DIMENSION Y COLINDANCIA DE LA MANZANA:

NORTE EN 362.83 METROS CON CALLE VI
SUR EN 362.83 METROS CON TERRENOS
HERLON
ESTE EN 85.00 METROS CON CALLE D
OESTE EN 85.00 METROS CON TERRENOS DE
INDUSTRIAS CONASUPO

- - - TERCERA.- El resto del clausulado del convenio 01-1105-89 queda vigente en todos sus términos.

- - - CUARTA.- Este convenio modificatorio deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- - - QUINTA.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de este convenio modificatorio serán por cuenta de Central de Abastos Obregón, S.A. de C.V.

- - - Una vez leído el presente convenio modificatorio y enterados del alcalde y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratificarán y firmarán en seis ejemplares, en Ciudad Obregón, Sonora a los Veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.

FOR EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.A. JESUS FELIX HOLGUIN,
Presidente Municipal de Cajeme.

LIC. MIGUEL ESCOBEDO RIOS,
Secretario del H. Ayuntamiento

ING. GILBERTO CAGARVA COTA
Síndico Procurador Municipal

ING. FRANCISCO MONTARDE LUÑO,
Director de Desarrollo Urbano.

FOR LA FRANCIOTADORA.

LIC. RAUL AYALA CANDELAS,
Representante de la Central de Abastos.

EJIDO GRAL. IGNACIO F. PESQUERA
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

A 25 DE MAYO DE 1990

G. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO
DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO
PRESENTE.-

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 330 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CON EL PRESENTE ESCRITO ESTAMOS SOLICITANDOLE DE LA MANERA MAS APURADA, SE INICIE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE RELATIVO A UNA PROMESA EJIDAL DE TIERRAS, ENTRE LOS EJIDOS GRAL. IGNACIO F. PESQUERA Y EL EJIDO HEREDEROS DEL 76, AMBOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS EN UNA SUPERFICIE DE 190-00-00 HAS. DE TERRENOS ARIDOS:

- 1.- QUE AMBOS EJIDOS CUENTAN CON LA RESOLUCION PROMISORIAL.
- 2.- QUE DE ACUERDO CON LA CALIDAD DE LAS TIERRAS NO SON VIABLES NI APTAS PARA DESARROLLAR LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, YA QUE SON SUELOS ALEROS ALTERRALES, QUE SE SIEMBAN EN LA COSTA Y LITORAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA, CARACTERIZADOS ASI COMO DE VEGETACION PROPIA PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA.
- 3.- QUE EFECTUAMOS UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DEL PROGRAMA AGRIARIO FEDERAL DE OBRAS RIEGALAS EN EL CUAL SE BENEFICIA LA COMUNIDAD RIEGADA, EN EL QUE SE REALIZARAN OBRAS DE INSTALACION PROPIA PARA EL CULTIVO DE CEREAL, ASI COMO OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL CANTON CONVENCIONAL POR EL PROGRAMA FEDERAL DE OBRAS RIEGALAS, INDIICANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD RIEGADA.
- 4.- QUE AMBOS EJIDOS MUESTRAN INTERES EN OBTENER TIERRAS PARA QUE EN EL DELAPO LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA, CON SU OYDIA DE PARA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA EJIDAL Y SE LE CUMPLIEN EN EL ARTICULO 330 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

A T E N D I E N T E

POR EL EJIDO GRAL. IGNACIO F. PESQUERA
EL COMISARIO EJIDAL



PRESIDENTE
[Signature]
SECRETARIO
[Signature]
TESORERO
[Signature]

SECRETARIO
[Signature]
TESORERO
[Signature]

EL CONSEJO DE VIGILANCIA
PRESIDENTE
[Signature]
SECRETARIO
[Signature]
TESORERO
[Signature]

POR EL EJIDO HEREDEROS DEL 76

EL COMISARIO EJIDAL

PRESIDENTE
[Signature]
BARTOLOME ZAVALA FORDECA

SECRETARIO
[Signature]
FERNANDO ROMERO RUIZ

TESORERO
[Signature]
ALICIA SOSA ACUNA

POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

SECRETARIO
[Signature]
TESORERO
[Signature]

EJIDO GRAL. IGNACIO P. PESQUEIRA
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA.

A 28 DE MAYO DE 1990

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRINCIPAL
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
PRESENTE.-

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 336 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, CON EL PRESENTE ESCRITO ESTAMOS SOLICITANDO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE INICIE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE RELATIVO A UNA PERMUTA EJIDAL DE TIENDES, ENTRE LOS EJIDOS GRAL. IGNACIO P. PESQUEIRA Y EL EJIDO LAS LAJAS, AMBOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS EN UNA SUP. DE 25-00-00 HAS. DE TERRENOS AMBOS.

- 1.- QUE AMBOS EJIDOS CUENTAN CON LA INTERDICCION PRESIDENCIAL EJECUTADA.
- 2.- QUE DE ACUERDO CON LA CALIDAD DE LAS TIENDES NO SON VIABLES NI APTAS PARA DESARROLLAR LA AGRICULTURA DE LA SUBSIDERIA, YA QUE SON SUELOS -- ABENGALITADOS QUE SE UBICAN EN EL COSTA Y LITORAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA, CARACTERIZADOS POR SU COMPOSICION Y POR FAVOR PARA EL DESARROLLO DE LA SUBSIDERIA.
- 3.- CON RESPECTO A LA AGRICULTURA DE BOVEDAS DEL CAMARON, A TRAVES DEL PROGRAMA AGRARIO TRINIDAD DE CAMARON, EN EL QUE SE NOS DESARROLLA CON UN PROYECTO AGRICOLA COMUNICACION DE LOS RANCHOS, EN EL QUE SE REALIZARAN OBRAS DE MANEJO DEL SUELO PARA EL CULTIVO DE CAMARON, -- ASI COMO OTRAS OBRAS DE MANEJO DEL SUELO Y DE LA PRODUCCION EN INUESTRO -- RANCHO.
- 4.- QUE AMBOS EJIDOS NOSOTROS MISMOS, CON UN MEDIO PARA QUE DE INMEDIATO LA SECRETARIA DE LA AGRICULTURA Y RANCHO UN REPRESENTANTE PARA CONVENIR A NUESTROS INTERESES EN EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 107 Y 108 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RANCHO.

PRINCIPAL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
TESORERO



Ricardo de la Cruz
Rico de la Cruz

PRINCIPAL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

Ricardo de la Cruz
Rico de la Cruz



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DESIGNACION de los consejeros ciudadanos de los consejos locales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo primero, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 1991, designó a los Consejeros Ciudadanos que formarán parte de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral en las distintas entidades federativas del país, en los términos siguientes:

CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS CONSEJOS LOCALES

AGUASCALIENTES

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ.
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	VICENTE IGNACIO ROMO LUEVANO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FERNANDO SALVADOR MACEDO ENRIQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CUAUHTEMOC MONTOYA MACIAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ERNESTO ZAMORA HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE HUERTA SERRANO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAYMUNDO MARIN ROMO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE PUENTES DIMAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE DEL REFUGIO EUDAVE ORTIZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROBLEDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	GILBERTO ALANIZ DE LEON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER URIBE ZARATE

BAJA CALIFORNIA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JORGE NUÑEZ VERDUGO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUAN PABLO HERNANDEZ CASTRO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARCO ANIBAL CANTU ELIZONDO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ENRIQUE REBELIN RUIZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	PATRICIA SHRODER VERDUGO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	OCTAVIO ALONSO VEGA VALENZUELA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SAMUEL ENRIQUE RAMOS FLORES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER SALAZAR GOMEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR OLMEDO GARCIA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	PEDRO ROSAS QUIROZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIO RENE VALDEZ HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FERNANDO URO JUMPER

BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	NICOLAS BAREÑO DOMINGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	VICTOR MANUEL MANRIQUEZ REIKE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ENRIQUE BARAJAS VALADEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CARLOS FRANCISCO COMPEAN GARZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JAVIER FONSECA CAMACHO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIO MEZA MORENO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE PEDRO MERCADO ROMERO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS FEDERICO GASTELUM VERDUGO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAMON DONATO OJEDA CARRILLO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JORGE SALGADO PEDRIN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL GONZALEZ NAVARRO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE FELIX HEVIA AGUIAR

CAMPECHE

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ADDA ESTHER ORTEGA QUIJANO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAMON JESUS MANUEL ARGAEZ OTOLAZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ILEANA MARIA ILLESCAS URIBE
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LUIS MANUEL DZUL HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FERNANDO GONGORA ORTEGON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FERNANDO ENRIQUE AVILA PARRAO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ALBERTO MIGUEL DE LA GALA MOGUEL
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	PEDRO ROSADO BRITO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL DE ATOCHA CASTILLO VARGAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ADIEL ARCOS MIJANGOS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SANTIAGO ORTIZ PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	SAUL ISMAEL VARGAS PINO

COAHUILA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	IVAN GUTIERREZ VELA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CLAUDIO MARIO BRESS GARZA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FRANCISCO IRAM DEL BOSQUE VILLARREAL
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	DARIO MARTINEZ ALVAREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	LUCIO ALVARADO GARCIA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUAN GERARDO BILBAO MARCOS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	AGUSTIN DE VALLE RECIO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS OCTAVIO CEPEDA FLORES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CESAR FRANCISCO SANDOVAL VALDEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MANUEL HORACIO CAVAZOS CADENA

COLIMA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ROSA MARIA CENTENO SANTOYO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAFAEL ANGUIANO INIGUEZ

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JORGE LORENZO GUZMAN CARDENAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HUGO ERNESTO CHAVEZ RIOS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ESTEBAN GONZALEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	OSCAR TELLO SALAS

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ELEUTERIO DIAZ FARIAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSEFINA YOLANDA DELGADO GAYTAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE LUIS GARCIA GUTIERREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	DANIEL TINTOS GOMEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EDUARDO HUMBERTO PINTO LEON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JAIME RENE MARTINEZ TORRES

CHIAPAS

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	WENCESLAO CAMACHO CAMACHO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GILBERTO MONZON VELASCO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JACOB AQUINO MUÑOZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HUMBERTO ESPONDA ARAUJO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL LUIS SOBRINO ANZA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE ISAIAS MONTOYA SOLORZANO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ADOLFO ANTONIO GUERRA PEREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS CONTRERAS DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	AMADO GOMEZ NUCAMENDI
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MIGUEL OSCAR AGUILAR RUIZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FERNANDO SALAZAR GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FREEMAN NEPHTALI NUCAMENDI
	AVENDAÑO

CHIHUAHUA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SERGIO ORTUÑO ORTUÑO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	SILVIA LORENA GALLEGOS DURAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE LUIS ROBLES VILLA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GUILLERMO PIÑON SILVA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	BLAS ROBERTO RUIZ CEBALLOS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HERMENEGILDO RIOS FLORES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	AGUSTIN HERMENEGILDO AVILA
	GANDARA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ FONSECA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE ARMANDO VALVERDE BARRIO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE RAUL RIVERA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARNOLDO HUGO PONCE FRIAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HECTOR MAGELSIEB LERMA

DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE HERNANDEZ TERAN
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FERNANDO DEGARAY Y ARENAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ANDRES SERRA ROJAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	DAVID MANUEL VEGA VERA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	LEOPOLDO SOLIS MANJARREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAUL CERVANTES AHUMADA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SALVADOR GAMIZ FERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIA DEL REFUGIO PARRA KAPELMANN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EMILIO MUJICA MONTOYA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LORENZO ANTONIO ALDANA ECHEVERRIA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	DAVID IBARRA MUÑOZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JULIO ALFONSO MILLAN Y BOJALIL

DURANGO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JESUS RIVERA ORTIZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ALBERTO PORRAS GRACIA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SALVADOR MERCADO PONCE
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE REFUGIO VARGAS GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARTURO SALVADOR CANO COOLEY
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE ANTONIO VAZQUEZ CORRAL
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	TEODORO ACOSTA REYES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS MARIA GALLEGOS FRÁGOSO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EDMUNDO NUNCIO GAONA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HECTOR MANUEL TALAMANTES GOMEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JAIME LUCIO QUIÑONES CANALES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GERMAN SALAZAR ZUÑIGA

GUANAJUATO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EDUARDO BUJAI DAR TOBIAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CARLOS ALEJANDRO BELLO LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FRANCISCO VELAZQUEZ RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FERNANDO ALBERTO ROCHA CROSBY
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	HECTOR PACHECO CORTES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARGARITA GARNICA HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE JAVIER AGUIRRE GALLARDO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GERMAN CONZALEZ LUNA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE IGNACIO REYES RETANA LANUZA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAFAEL ESQUEDA GARIBAY
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ENRIQUE NAVARRO GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAFAEL PEREZ CHAVEZ

GUERRERO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EVA PUEBLA MOZQUEDA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	TEODORO CALIXTO DJAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ADALBERTO TEJADA ALARCON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	SANTO SOTO GUZMAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	HUGO ULISES HERNÁNDEZ SALGADO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE LUIS GOMEZ ADAME
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAUL ADAME GUEVARA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	EDUARDO DAVID SILVA ESCOBAR
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JUANA OLGA CARMONA QUEZADA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS GUADARRAMA ACEVEDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL SAAVEDRA RAMOS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	EULALIO ALFARO CASTRO

HIDALGO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	LUIS FUENTES NUÑEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	VICTOR GUILLERMO KANAN HUEBE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE FILIBERTO MANNIG BUSTAMANTE
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ALVARO RUIZ MENDOZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	DAVID ORTEGA MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUAN LINARES QUINTO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CARLOS BECERRIL OLVERA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUAN JOSE ACEVEDO LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ONÉSIMO SERRANO ZUÑIGA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	INOCENTE ZUÑIGA MERCADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CARLOS RAUL GUADARRAMA MATEOS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	DARIO PEREZ GONZALEZ

JALISCO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARMAIDO IBARRA NAYA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ARTURO MIGUEL SEGOVIA GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	VICENTE CARRILLO GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ROBERTO PANUO ANAYA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	EUGENIO PELAYO LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ARTURO CORONA ALFARO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIO CAMPERIO OJANGUREN
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE ARTURO CHAIRES RIZO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAMON CARRILLO MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JAIME LARES RANGEL
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE LUIS MARIN REYES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LUIS FERNANDO FAJARDO ALFARO

MEXICO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SANTOS MEZA GARCES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RICARDO H. DU TILLY PALMER
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CARLOS MERCADO TOVAR
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ARIEL GARCIA TELLEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	LEONARDO MUÑOZ LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ROLANDO BENITEZ BRINGAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	AGRIPIN GARCIA ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	EDGAR ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE CRISTOBAL VICTORIANO PORRERO
	LICHTLE
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GREGORIO MONTIEL MONROY
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	GERMAN GARCIA SANCHEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JORGE ANTONIO CANALES Y ELORDUY

MICHOACAN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ROBERTO MENDOZA TORRES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE ROSARIO BAUTISTA HURTADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER IBARRA SERRANO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUAN MANUEL ZAMORA MENDOZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE ODILON JUAREZ TOVAR
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE SOLORZANO JUAREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RODOLFO MURILLO ALVAREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JUAN JACOBO ORTIZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUANA RODRIGUEZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JULIO OJEDA CERVANTES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ANGEL RAUL GUTIERREZ TAPIA

MORELOS

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ENRIQUE REBOLLEDO VIVAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JUANA LUZ MARIA MIREYA OLIVARES VAZ-QUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAUL CUEVAS ADAN
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GONZALO HECTOR ALMADA RUIZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RODOLFO DE JESUS CUEVAS SALAZAR
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	EUSTASIO OTHON NAVARRO TOBON
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SERGIO PARRA GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RUBEN AROZARENA RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JORGE DALLIN GUZMAN DE LEON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CARLOS GUADALUPE PEDRAZA CASTRO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	CARLOS ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ

CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE EDITH EUGENIA BLANCAS GARCIA

NAYARIT

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO MAURICIO VAZQUEZ SOLIS
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE CARLOS BARRON MARROQUIN
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO CARLOS RAUL NOLASCO BUENO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE MIGUEL SOLTERO GARCIA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RODRIGO CERMEÑO CASTILLO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE CUAUHTEMOC SANCHEZ RIVERA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RODOLFO AYEDOY CORONA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ISMAEL CALDERON CASILLAS
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE TEODORO RAMIREZ VALENZUELA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ARTURO DE JESUS DIAZ LOPEZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE SALVADOR ANGEL ARAMBUL URIBE

NUEVO LEON

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO JAIME DE JESUS ELIZONDO MONTEMAYOR
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE SANTIAGO COLUNGA MOLINA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO MARIA EVA MOLINA TOSCANO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE JOSE HOMERO GONZALEZ VELA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO AURORA MORENO DUARTE
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE ORALIA SALINAS MORENO
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO HELADIO SAENZ QUIROGA
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE AGUSTIN OCAÑAS ARENAS
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ROMAN FRANCISCO JOAQUIN ROQUE
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE GARZA MERCADO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE ANTONIA CASTILLO GARCIA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ENRIQUE DEL CARMEN DE GUADALUPE
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE BARRAGAN LAGRANGE
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE ARTEMIO MARTINEZ REYES

OAXACA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RODOLFO ENRIQUE MORALES MORENO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE IGNACIO ENRIQUE SILVA LEYVA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO AMADO PEREZ HERNANDEZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE LUZ DIVINA DEL CARMEN ZARATE APAK
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ROBERTO PEDRO MARTINEZ ORTIZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE RAUL HERRERA HERNANDEZ
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO RAFAEL GOMEZ RUIZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE ARTURO MOLINA SOSA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO FERNANDO ENRIQUE OROZCO CRUZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE GERMAN EDUARDO BALTAZAR CRUZ
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO SERGIO BARROSO ROMERO
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO DANIEL ORTIZ FIGUEROA

PUEBLA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO CARLOS ROBERTO SANCHEZ CASTAÑEDA
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE JOSE LUIS VAZQUEZ NAVA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO JULIO MEDINA MORALES
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE MANUEL PANDAL RUIZ
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO JORGE ANGEL MALDONADO Y JIMENEZ
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE JORGE QUIROZ MEDINA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO ALEJANDRO COUTTOLENC VILLAR
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE MANUEL LARA Y PARRA
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO GUADALUPE APARICIO ESCARCEGA
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE MARIA ELENA LANDA ABRIGO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RIGOBERTO CORDERO BERNAL
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIA ANGELINA FUENTES AGUILAR SAGUEZ

QUERETARO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SALVADOR SEPTIEN BARRON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE MANUEL HERRERA VILLEGAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARTURO UGALDE LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	VERONICA JIMENEZ RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOAQUIN VALDEZ MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ENRIQUE RANGEL RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE ANTONIO LUNA CORONA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE IGNACIO PAULIN POSADA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SERGIO ZEPEDA GUERRA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LUIS ERNESTO PARRA RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL ABOYTES JIMENEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	J. ARMANDO PACHECO YAÑEZ

QUINTANA ROO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JORGE MANUEL CHEJIN MEDINA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE NEMECIO MEDINA ROBLEDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	PATRICIA DEL CARMEN VIDAL RUSSI
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	BERNARDO HERNAN LOPEZ MEZO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	IGNACIO ABDIEL HERRERA MUÑOZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JAVIER JUVER II ESPADAS FERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JOSE IGNACIO CERON LEON
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HORACIO DE JESUS CORAL CASTILLA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ALFREDO CECILIO RUIZ CAMAS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIANO ESPINOZA MEDINA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FRANCISCO GUILLERMO HERNANDEZ FRANCO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JORGE AGUILAR CORDOVA

SAN LUIS POTOSI

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARTURO MIGUEL MEADE Y DIEZ GUTIERREZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	AGUSTIN CASTILLO TORO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	HUMBERTO ABAROA CASTELLANOS
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LUIS DIEGUEZ Y BAST
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JULIO JOSE FERNANDEZ Y FERRER
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE LUIS VIVES URBINA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FLORES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE HERNANDEZ ESPINOSA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL ALVAREZ AZUA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ANDRES HUMBERTO MATA TORRES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAUL CAMACHO MUÑOZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ANTONIO ACEDO DELGADO

SINALOA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JESUS LORENZO ZAZUETA SANCHEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ROBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MANUEL DIAZ SALAZAR
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CARLOS RENE DE LA PEÑA CASTILLO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	AMADO ZAMBADA SENTIES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS ERNESTO RAMOS VALENZUELA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAUL GUADALUPE IBAÑEZ MARQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	FEDERICO VICTOR BAZUA AGUERREBERE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	SEVERO GUTIERREZ BELTRAN

CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
 OCTAVIO RIVERA FARBER
 ANDRES CAÑAS MARTINEZ

SONORA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

GILBERTO ESCOBOSA GAMEZ
 GILBERTO GUILLERMO IBARRA TORRES
 ERNESTO ANTONIO CADENA BERAUD
 SANTIAGO GARCIA DE LA GARZA
 AIDA JOSEFINA ISIBASI ARAUJO
 ROBERTO MAGAÑA OTERO
 JUAN ROBERTO HEGUERTTY URREA
 ALFONSO ROMERO HUERTA
 JOSE MIGUEL VALLEJO SANCHEZ
 JUAN GONZALEZ LOAIZA
 LUIS LEOCADIO AGUAYO AGUILAR
 JORGE REGINALDO MURILLO CHISEN

TABASCO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

HUMBERTO NICOLAS CAMPOS CASTILLO
 CECILIO HERNANDEZ CERINO
 MANUEL LANDERO LOPEZ
 MARIA DEL ROSARIO FRIAS RUIZ
 ALBERTO GULAR SOLORZANO
 ANTONIO SALA PINTO
 FRANCISCO ARMENGOL HERNANDEZ
 JESUS MANUEL DE LA CRUZ VALENCIA
 MIGUEL ANGEL PEÑA MARTINEZ
 GABRIELA GUTIERREZ LOMASTO
 ROSARIO VEITES PEREZ
 CARLOS CRUZ LOPEZ

TAMAULIPAS

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

ANTONIO MARTINEZ MORENO
 FROILAN PACHECO GUZMAN
 PASCUAL RUIZ GARCIA
 MARIO ALBERTO SALAZAR RUIZ
 JUAN GALLARDO BAEZ
 ANICETO ARRIETA CAMPOS
 VICTOR MANUEL SALDAÑA REYES
 JUAN CARLOS CORONADO
 VICENTE CEPEDA CUMPEAN
 ERNESTO MATA CEPEDA
 JOSE MARIA MANSILLA LOPEZ
 MARGARITO SALINAS PEÑA

TLAXCALA

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
 CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE
 CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

RAFAEL ESTRADA AGUILAR
 ANABELL AVALOS ZEMPOALTECA
 JULIO PALMA SILVA
 JOSE DOLORES PERALES SAUCEDO
 CARLOS GARCIA SARMIENTO

CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LUIS MONTEALEGRE SOLIS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAFAEL HERNANDEZ GEORGE
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	HECTOR DAVID SALAS CUEVAS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ROSA MARIA CARIÑO DE NAVARRO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RACIEL SANTACRUZ MENESES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIA ELENA OROPEZA HIDALGO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIA MAURA HILDA OLVERA SANCHEZ

VERACRUZ

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	LAURENTINO ORTEGA LOPEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JULIO CESAR SOSA MIROS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	GERARDO FERNANDEZ CARRETO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ARMANDO PACHECO SAGREDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ANGEL RAMIREZ CAZARES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	RAFAEL ISIDRO SANTORUM VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ARNALDO PLATAS MARTINEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ANTONIO ARMANDO LIMON ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ PIÑEYRO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE CARLOS MENDEZ DE LA LUZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	VICENTE CABRERA PRADO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	EFREN RAFAEL ABURTO AYALA

YUCATAN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JANITZIO ENRIQUE DURAN CASTILLO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ENY LETY GAMBOA ROSADO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	VICTOR MANUEL AYORA MANZANO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIA GUADALUPE CERVERA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MARIO FELIPE ABEL DIAZ RIVERO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ANDRES CELESTINO LIBERATO NOVELO ALVAREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	HECTOR ALFONSO AGUILAR PANTOJA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	LIA MARIA PEREZ CERVERA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ROGER ALFREDO MENDEZ LARA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	GLICERIO ECHEVERRIA SOLIS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	MELCHOR ALONSO LEY SANCHEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	CARLOS MANUEL HEREDIA GARRIDO

ZACATECAS

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	RAFAEL ESTRADA PADRES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JOSE GILBERTO LARRALDE MURO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ALONSO BERNAL
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	SERGIO ARNOLDO ROMO GONZALEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	TAZAKI KUSULAS TEJADA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN ROMO OROPEZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	ELOY CORVERA REVELES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ROQUE MAGALLANES VEGA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	JULIO CESAR AGUSTIN TREVIÑO SANCHEZ
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	JESUS LOPEZ DIAZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO	POMPEYO DAVILA REYES
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE	ENRIQUE NAVAS CERVANTES

México, D.F., a 22 de enero de 1991.—El Presidente del Consejo General, **Fernando Gutiérrez Barrios**.—Rúbrica.—El Secretario del Consejo General, **Arturo Ruiz de Chávez**.—Rúbrica.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

E D I C T O
SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

Secretaria de la
Contraloria General
del Estado
Hermosillo, Sonora

- - -EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACION DE RES-
PONSABILIDADES NUMERO 7/89, INSTAURADO EN CONTRA DE MARTHA JOSE-
FINA FARMAN VIDAL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - - -

- - -EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VEINTITRES DE ENERO -
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- - -

- - -VISTA LA RAZON DE CUENTA QUE ANTECEDE Y ATENDIENDO A LA ---
CONSTANCIA QUE OBRA EN AUTOS QUE NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR --
PERSONALMENTE A LA C. MARTHA JOSEFINA FARMAN VIDAL, LA FECHA DE-
LA AUDIENCIA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE -
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS
MUNICIPIOS, POR LO QUE SE ACUERDA HACER LA NOTIFICACION A TRAVES
DE EDICTOS, FIJANDOSE PARA LA CELEBRACION DE DICHA AUDIENCIA LAS
10:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE TEN
DRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE -
NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SE
CRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, SITO EN TEHUANTE-
PEC Y COMONFORT, PALACIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, DE ESTA -
CIUDAD, LO ANTERIOR EN RELACION CON LA AUDITORIA PRACTICADA AL -
CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES, RESPECTO AL COBRO INDEBI
DO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1988. ASI-
MISMO, COMUNIQUESELE EL DERECHO QUE LE ASISTE PARA ALEGAR Y PRO-
BAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, POR SI O POR MEDIO DE DEFEN
SOR, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR -
CONFESO DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN.- - -

- - -ASIMISMO, INFORMESELE QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN ESTA SE
CRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE DE-
REFERENCIA, PARA QUE SE ENTERE DEL MISMO, LO ANTERIOR CON FUNDA-
MENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, ASI COMO 26 ---
FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO -
DE SONORA, 3° FRACCION V, 62, 63, 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDA
DES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS .-
ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ANDRES ESCOBAR HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDAD Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIEN ACTUA Y DAN
FE.- - -

Secretaria de la
Contraloria General
del Estado
Hermosillo, Sonora

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 828/88, PROMOVIDO POR RICARDO JAQUEZ - SOTO, CONTRA COMPAÑIA AGROPECUARIA INDUSTRIAL, CREDITICIA Y COMERCIA(SIC) S.A. (C.A.I.C.C.O.S.A.). SEÑALARONSE - ONCE HORAS DIECINUEVE ABRIL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: PREDIO RUSTICO AGOSTADERO Y CONSTRUCCIONES, LLAMADO "LA IGUANA", UBICADO COMISARIA DE FUNDICION, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1-822-82-93 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 4369.00 METROS PREDIO "EL BATEQUIS"; SUR, 3694.12 METROS RANCHO SANTINI o CHOMBACIA; SUROESTE, 10005.69 - METROS RANCHO SANTINI o CHOMBACIA; ESTE 3157.89 METROS RANCHO COCORAUQUE; OESTE, 5179.62 METROS VIA FERROCARRIL SUD-PACIFICO DE MEXICO. SIRVIENDO BASE REMATE \$605'500,000.00 M.N.,PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES,CONVOCANDOSE POSTORES.

HERMOSILLO,SONORA, ENERO 28 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A280 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 650/89, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. VS. ALBA AZUCENA ORTIZ ROSALES; FIJANDOSE DOCE HORAS VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION,UBICADA PRIVADA CINCO y 12 DE OCTUBRE, FRACCIONAMIENTO REFORMA NORTE, SUPERFICIE 204.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 12.00 METROS CON PRIVADA 5 ESTE, 17.00 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 9.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$65'942,000.00 y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO,SIN SUJECION A TIPO. HAGASE PUBLICACIONES - CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A281 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1453/90,PROMOVIDO POR LICENCIADO

ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA SAAVEDRA,SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE - JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA - DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE NUMERO 29, MANZANA XXXV, FRACCIONAMIENTO JARDINES III ETAPA, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 6.50 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 30 y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$27'250,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO,SONORA, ENERO 21 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A282 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS EVANS ROSALES CONTRA ABEL GUERRERO NIEBLAS. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE EN TERCERA ALMONEDA: LOTE 18, MANZANA 7-D, DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON SOLARES 12 y 10; SUR, 25.00 METROS CON SOLARES 9 y 11; ESTE, 10.00 METROS CON ABEL GUERRERO SANDOVAL; OESTE,10.00 METROS CON SOLAR 17. SUPERFICIE TOTAL DE 250.00 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA VEINTE DE MARZO AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE 1548/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 21 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC.JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A285 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.SEGUNDA ALMONEDA EN EXPEDIENTE NUMERO 928/90,RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LICENCIADO ARIEL RIOS AGUILERA, APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE DOCTOR ISRAEL MONGE VALENZUELA, C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION, UBICADA EN LA CALLE PENASCO,COLONIA SAN

LUIS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO 500.00 METROS CUADRADOS, SOBRE LOTES 17 y 16, MANZANA 18, CUARTEL XVII; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: a).-LOTE 17, MANZANA 18, CUARTEL XVII, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE PEÑASCO; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 18 y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 16.- b).-LOTE 16 MANZANA 18, CUARTEL XVII, COLINDANDO: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 17; y OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 16; CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$99'600,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CON REBAJA DE UN 20%, DE LA TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1991
 LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
 RUBRICA

A286 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1646/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA LUIS HUMBERTO TAM BURBOA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 221.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 17; SUR, 10.00 METROS CALLE LUIS G. MONZON; ESTE, 22.10 METROS LOTE 20; OESTE, 22.10 METROS LOTE 16. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$20'995,000.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 16 DE 1991
 C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
 RUBRICA

A292 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 63/89, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE REGINO RIVAS MELLADO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CD. Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE LUIS G. MONZON; SUR, 10.00 METROS LOTE 16; ESTE 22.00 METROS LOTE 17; OESTE, 22.00 LOTE 13. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$50'400,000.00 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DIEZ TREINTA HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1991
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
 RUBRICA

A293 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 542/87, PROMOVIDO POR EL APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA PRODUCTOS INDUSTRIALES DE NAVOJOA, S.A., LUIS MARIO MORALES SALIDO, MARIA TERESA BOJORQUEZ ROMO DE MORALES, EPIFANIO MORALES SALIDO y BEATRIZ CECILIA ESCALANTE SALAZAR DE MORALES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE TERRENO RUSTICO PARA AGOSTADERO, UTILIZADO COMO ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN FRACCION NOROESTE DEL LOTE 12 DE LA DIVISION DE LA PORCION DEL PREDIO LAS ANIMAS, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LOTE UBICADO POR CALLE EJIDO NAVOJOA, A UN KILOMETRO DE VIA FERROCARRIL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$444'425,200.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1991
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
 RUBRICA

A294 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO : - -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1560/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDO-SATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S. N.C. CONTRA FRANCISCO JAVIER SEGURA ROMERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LA TERCERA - PARTE DE LOS INMUEBLES CONSISTENTES EN: PREDIOS RUSTICOS ENMONTADOS, UBICADOS - EN FRACCION DE LOS LOTES 9, 10, 19, 20, Y FRACCION DE LOS LOTES 6 y 16, MANZANA 818, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI. SUPERFICIE DEL PRIMERO: 24-95-53 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LINEA QUEBRADA - OESTE A ESTE CON 52.00 METROS, FRACCION LOTES 9 y 10; SUR, 375.00 METROS CUA-DRADOS, LOTES 2, 9 y 30; ESTE, LINEA - QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 213.24 MTS.y 274.00 MTS.FRACC.ESTE LOTE 9 y CALLE 18 OESTE, 1,000 METROS LOTES 5 y 15.- SU- PERFICIE DEL SEGUNDO: 15-00-00 HECTA- REAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 150.00 METROS CALLE 700; SUR, - 150.00 METROS LOTE 26; ESTE, 1000.00 - METROS, FRACCION LOTES 6 y 16; OESTE, - 1000.00 METROS LOTES 5 y 15; SIENDO LOS DERECHOS DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER SEGURA - ROMERO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREE- DORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU- BRA DOS TERCERAS PARTES DE LA TERCERA - PARTE DEL VALOR DEL AVALUO PERICIAL, - CUYA TERCERA PARTE ES: \$6'658,917.00 - (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS - MONEDA NACIONAL) Y EL TOTAL DEL VALOR - DEL AVALUO ES LA CANTIDAD DE: \$19'976, 750.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUEN- TA PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERI- FICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECI- NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 29 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A295 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-VIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE LUIS PEDRAZA AVILES Y DE MARIA DEL ROSARIO RUIZ GO- MEZ, EXPEDIENTE 1068/90, SE ORDENO SA- CAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SI- GUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO LOCALI- ZADO EN LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE NUMERO 32 DE LA MANZANA 01, DEL URBANI- ZABLE 7, SITO EN CALLE TAMAULIPAS NUME- RO 245 SUR, ENTRE GUERRERO Y NO REELEC- CION, CON SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS

CON LOTE 31; AL SUR EN 17.50 METROS CON FRACCION SUR OESTE LOTE 32; AL ESTE EN 5.00 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 32; Y AL OESTE EN 5.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS. SEÑALARONSE 10.00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DEL MES DE FE- BRERO DEL AÑO EN CURSO TENGA VERIFI- CATIVO REMATE, SIRVIENDO DE POSTURA LE- GAL LAS DOS TERCERAS PARTES AVALUO PE- RICIAL, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$36'507,500.00.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1991
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
P.EN D.MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A297 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ARTURO BELTRAN MEDINA.- RA- DICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, - PROMOVIO MARIA DE JESUS FIERROS ESTRADA HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA - DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA- LER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y - RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA- DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS- LADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETA- RIA, EXPEDIENTE NUMERO 1471/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A289 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 103/91, PROMOVIDO POR MARINA CANASTILLO CISNEROS, FIN DECLARARSE LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA - SIGUIENTE INMUEBLE UBICADO EN EL MUNI- CIPIO DE CABORCA.- LOTE DE TERRENO UR- BANO CON CONSTRUCCION, CON UNA SUPERFI- CIE DE 528 METROS CUADRADOS; COLINDA: - AL NORTE EN 40 METROS CON HECTOR LEON; AL SUR, 40 METROS CON ANTONIO EFRAIN - CELAYA; ESTE, 13.20 METROS CON RIO - ASUNCION; OESTE, 13.20 METROS CON OCTA- VIO YESCAS. TESTIMONIAL A DESAHOGARSE - PROXIMO CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZ- GADO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A284 12 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. GLORIA GUTIERREZ CEDA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA - (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE INMUEBLE DE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO, LOTE NUMERO 5, MITAD SUR DE LA MANZANA NUMERO 473, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00 METROS, CON MITAD - NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR CON 20.00 METROS, CON LA AVENIDA CHIHUAHUA; AL - ESTE CON 22.50 METROS, CON EL LOTE NUMERO 7 y AL OESTE CON 22.50 METROS, CON EL LOTE NUMERO 3. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 139/91.

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 30 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLCUIN MUNGUIA
RUBRICA

A257 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. LUIS ALBERTO PRECIADO MONTERO, JUAN A. ESCATELL y RAFAEL FRANCO.- PRESENTES QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1453/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO URKEA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DEL SEÑOR ARTURO SOTO LANA, POR AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 1991, SE ORDENO - NOTIFICARLES COMO ACREEDORES REGISTRABLES, NOTIFICANDOLES EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL JUICIO PARA QUE - COMPAREZCAN A LA SUBASTA, SI LES CONVIENIERE, Y NOMBREN PERITO A SU COSTA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, PARA QUE INTERVENGAN EN EL AVALUO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES - TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, ESTANDO A SU DISPOSICION EL EXPEDIENTE EN ESTE JUZGADO.-

C. OBREGON, SONORA, ENERO 16 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A264 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 458/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA DIEGO FRANCISCO CELAYA LEON, EL C. JUEZ SENALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 5 DE MARZO DE 1991, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:a).- UN TERRENO DE AGOSTADERO, UBICADO EN LA REGION DEL "CHANATE", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1500-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 4317 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 3789 METROS CON PREDIO "EL CHANATE"; AL ESTE, 7776 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR y "EL CHANATE"; AL OESTE, 8298 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO, BAJO NUMERO 25760, SECCION I, VOLUMEN 51.- b).- UN PREDIO URBANO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 943.00 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 41 METROS, CON LA CALLE PROGRESO; AL SUR, 41.00 METROS, CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS VALENZUELA; AL - ESTE, 23 METROS, CON CALLE CONCORDIA; Y AL OESTE, 23 METROS, CON CALLE ZARAGOZA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 24410, VOLUMEN 40.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$100'578,750.00 (CIEN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) - PARA EL PRIMER INMUEBLE; Y LA CANTIDAD DE: \$102'633,000.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL SEGUNDO INMUEBLE; QUE AMBOS HACEN UN TOTAL DE: - \$203'211,750.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE DICHO PRECIO, CONFORME A LOS AVALUOS PRACTICADOS.-

H.CABORCA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A269 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 534/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO T. MORALES VERDUGO, APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE ALEJANDRO RODRIGUEZ FRASQUILLO, EL C. JUEZ SENALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1991, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN - INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ALAMO DE PEÑA", REGION LOS CHIRRIONES, MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2950-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON LUIS REBEIL; SUR, CON ENRIQUE LUGO S., RIGOBERTO FIGUEROA y S. CELAYA; ESTE, CON A. FRAGOZO, R. ROBLES, R. A. FONTES, P. ARAIZA, F. LUQUE e ISRAEL TRUJILLO; Y OESTE, CON ASCENCION RUIZ, ENRIQUE LUGO, OSCAR SANDOVAL y RIGOBERTO FIGUEROA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$485'840,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y MIL PESOS M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SEGUN AVALUO PERICIAL.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A270 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 309/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO T. MORALES VERDUGO, APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE HECTOR HERRERIAS ALVARADO y AIDE MARIA TERESA BONILLA DE HERRERIAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1991 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DIEZ y ONCE, DE LA MANZANA "K", DEL FRACCIONAMIENTO AGRONOMICO, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, UBICADO EN CALLEJON PITIQUITO, PROLONGACION DE SEGUNDA DE LOS JARDINES. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 26073, SECCION I, VOLUMEN 51, DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 1988. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$8'900,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SEGUN AVALUO PERICIAL.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A271 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARTIN LEOBARDO BRICEÑO

GUTIERREZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ROSA ESTHER VEGA - OLIVAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1838/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA
RUBRICA

A273 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1428/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., CONTRA PROSPERO BARBOSA OCHOA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1991 A LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO NUMERO 43 DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.50 METROS CON LOTE 21, y 8.50 CON LOTE 22; AL SUR EN 9.00 METROS CON AVENIDA QUINTA MAYOR; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 42; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 44. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$95'400,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES EL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS FLORES
RUBRICA

A274 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 930/89 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. VS. GUILLERMO MARTIN ROSA TOLEDO y GUADALUPE VALENZUELA DE ROSAS, FIJANDOSE DOCE HORAS DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 23 MANZANA XVI FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 - METROS CON AVENIDA COCORIT; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO BASE PARA REMATE: \$52'181,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. - HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A277 11 12 13

JUZGALO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1702/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ CONTRA GILBERTO RIVERA VALENZUELA. ORDENOSE - REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, SIEMPRE EN LOTE 24, MANZANA 2, DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, VALOR DE: \$14'300,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 1991, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA DE LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A254 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1188/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C. CONTRA GRUPO DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y SENOR LICENCIADO LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE LOS LOTES 12, 13, 22, 23, PREDIO RUSTICO SUPERFICIE 8-25-60 HECTAREAS, MANZANA 718, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, TIERRA FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO, CON INSTALACIONES PARA ENGORDA DE GANADO VACUNO, CON 8 CORRALES, EMBARCADERO, PLANTA DE ALIMENTOS, DOS TEJABANES, DOS CASAS, OFICINAS, CERCAO DE TODO EL TERRENO.- FRACCION SUR, LOTE 19, MANZANA 21, URBANIZABLE 10, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN ESTA CIUDAD.- FRACCION ESTE, LOTE 6 y OESTE DEL LOTE 3, MANZANA 6, URBANIZABLE 4, - DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 880.30 METROS CUADRADOS y BODEGA EN EL CONSTRUIDA.- LOTE 9, FRACCION ESTE DE LA MANZANA 19 DE LA COLONIA DEL VALLE DE

ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, A LA SUBASTA PUBLICA QUE SE LLEVARA A CABO - EN ESTE JUZGADO A LAS 10.00 HORAS DEL 6 DE MARZO DE 1991, LA CUAL SE VERIFICARA EN FORMA LIBRE Y SIN SUJECION A TIPO, - COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 462, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 23 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. MARIA DE LOURDES HERRERA CORNEJO
A255 10 11 12 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1805/86, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JOSE DE JESUS IBARRA LEON y ROSALVA PASTRANA APONTE. C. JUEZ MANDADO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 25, MANZANA 428, FRACCIONAMIENTO "CASERIO SAHUARO" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE - 173.25 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN CALLE LEOPOLDO RAMOS 798-A, COLINDA: - NORTE, 7.00 METROS CALLE LEOPOLDO RAMOS SUR, 7.00 METROS LOTE 12; ESTE, 24.75 - METROS LOTE 26 y OESTE, 24.75 METROS - LOTE 24. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DOCE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR - LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$39'603,750.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MENOS - VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A213 8 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

POR AUTO 7 DE NOVIEMBRE DE 1990, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR C.P. MARIO LEYVA VIDAURRAZAGA VS. JORGE MORENO SAAVEDRA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 98/90; ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: UNA COMBINADA JOHN DEERE MODELO 6600, USADA, SERIE 304995, CON MOTOR DIESEL, MODELO - 404, SERIE 6404-05-562641 RG., CON UN VALOR DE: \$22'600,000.00 M.N.;FIJANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 1991 PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS - TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES - SEÑALADA.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 2 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A243 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 436/1989, RELATIVO JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LAMADRID PERAZA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO NOPERI. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN, SEGUN - ESCRITURA: CONSTRUCCION QUE EXISTE SOBRE LA FRACCION SURESTE, LOTE 8, MANZANA 63 "E", UBICADA EN CALLE 9, AVENIDA AZUETA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 190 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 8; SUR, 10.00 METROS CALLE 9; ESTE, 19.00 METROS CON - AVENIDA AZUETA; OESTE, 19.00 METROS - FRACCION SUROESTE MISMO LOTE 8. SIRVE DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE FUE DE: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. CONVOCANSE A POSTORES. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN - CURSO, AUDIENCIA DE REMATE ALMONEDA, LOCAL ESTE H. JUZGADO.-

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. JOSE RENE ARZAC GALLARDO
RUBRICA

A249 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1218/88, RELATIVO JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALFONSO GARCIA GALLEGOS CONTRA PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V SE SEÑALAN DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO - DE FEBRERO AÑO EN CURSO, PARA QUE SE - SAQUE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: MANZANA NUMERO 12;

COLINDANCIAS: NORTE, LINEAS CURVAS 95. 504 METROS, DE NORTE A SUR DE 27.756 - METROS DE ORIENTE A PONIENTE CON LINEA RECTA DE 33.5 S.E. EN LINEA CURVA DE - 22.652 METROS DE NORTE A SUR y CON LINEA RECTA DE 22.00 METROS S.E., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA; SUR, LINEAS CURVAS DE 39.953 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE DE 52.623 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE, DE 86.265 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE, CON LINEA RECTA DE 16.00 - METROS, S.W., LINEA CURVA DE 31.824 METROS DE ORIENTE A PONIENTE y CON LINEA RECTA 52.128 METROS S.W., COLINDANDO - CON LA CALLE CIRCUITO CANOAS SUR; ESTE, LINEA CURVA DE 75.512 METROS DE NORTE A SUR, CONTINUANDO CON LA LINEA RECTA DE 37.00 METROS N.E., y CON LINEA RECTA DE 2.5 METROS S.E., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA; OESTE, LINEA CURVA DE - 38.288 METROS DE NORTE A SUR CON LA - LINEA RECTA DE 24.00 METROS, N.W., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA. SUPERFICIE: 10,133.583 METROS CUADRADOS. - SIENDO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$582'796,020.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, ENERO 9 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A250 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 703/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO MANUEL GUTIERREZ ZAMORA CONTRA ROCELIO ARENAS CASTRO. ORDENOSE SACAR REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 6 DE LA CALLE HIDALGO, CON SUPERFICIE DE 97.60 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CON CALLE HIDALGO; SUR, 6.00 METROS CON LOTES NUMEROS 19-A y 20-A ESTE, 16 METROS CON LOTES NUMEROS 7 y - 14; OESTE, 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE: \$24'816,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y - UNO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 25 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC. MA. LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A253 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 569/90. ELODIA FERNANDEZ TORRES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO UBICADO EN PREDIO "EL RINCON DE BABASAC", MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, SUPERFICIE 5-00-00 HECTAREAS Y QUE TIENE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - NORTE, 230.00 METROS CON RIO BABASAC; - SUR, 231.00 METROS CON PEDRO ROBLES - VAZQUEZ, ESTE, 190.00 METROS CON ROGELIO HERNANDEZ y OESTE, 245.00 METROS - CON RUBEN HERNANDEZ ROMERO y JESUS CAZARES FICUEROA. CITENSE INTERESADOS - COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS CUATRO DE MARZO AÑO EN CURSO
MAGDALENA DE KINO, SON., ENERO 21 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A216 9 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 421/90. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE UBICADO EN ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.20 METROS CON PROPIEDAD DE IVAN LOMELI; SUR, 19.20 METROS CON CALLE LIBERTAD; ESTE, 30.50 METROS CON CALLE RAFAEL N.VARELA; OESTE, 30.50 METROS CON SUCESTORES DE RAMON GAUNA. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.
MAGDALENA DE KINO, SON., ENERO 21 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A217 9 12 15

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
GUADALUPE SANCHEZ ZERMEÑO PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SE DECLARE HA - PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS MEZQUITES", DE LA POBLACION DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-48-80 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON CARRETERA PESQUETRA-CODOROCHI; AL SUR CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO LEON SOTOMAYOR; AL ESTE CON RIO - SAN MIGUEL y AL OESTE, CON PREDIO PROPIEDAD DE FERNANDO ASTIAZARAN ESTRELLA. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS

DERECHOS. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ - HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 2270/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 9 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A218 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 711/90. BERTHA ALICIA ACEDO BONILLAS PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN:FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA LOS ALAMOS, LOTE 10, MANZANA 2, DE SUPERFICIE TOTAL DE 455.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 35.00 METROS CON CALLE PRIMERA; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 9; ESTE, 13.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR; OESTE, 13.00 METROS CON CALLE DEL PINO. RECEPCION INFORMACION - TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DIA SIETE MARZO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, ENERO 18 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A221 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 306/89, ARSENIO LORTA MONTIEL PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 2, - CON SUPERFICIE DE 210 HECTAREAS, 45 - AREAS, 35 CENTIAREAS, Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 53, PROPIEDAD DEL C. JUAN LOPEZ; AL SUR LOTE NUMERO 68, PROPIEDAD DEL C. AGUSTIN B.; AL ESTE LOTE NUMERO 63, PROPIEDAD - DEL C. JUAN PAULINO MONTIEL; y AL OESTE PARTE DEL LOTE NUMERO 61, PROPIEDAD DEL C. JUAN FRAIJO. RECEPCION INFORMACION - TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DIA CUATRO MARZO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, ENERO 8 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA.DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A231 9 12 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD INMUEBLE, EXPEDIENTE - NUMERO 968/88, PROMOVIDO POR ARMANDO GARZA TELLEZ, A EFECTO DE QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO VIRTUD PRESCRIPCION, PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SERIS, CALLEJON ROSALES Y PERIFERICO PONIENTE DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 49.20 METROS CON LOTE NUMERO 1; SUR EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; ESTE EN 12.50 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; y OESTE, EN 12.40 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. ANTECEDENTE A VISTA EN SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, SEÑALANDOSE LAS 11.00 (ONCE) HORAS DEL DIA 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 1991 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO) PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA; HACIENDOSELE SABER PERSONAS INTERESADAS, O CONSIDERARSE CON DERECHO.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A153 6 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
MARTHA PATRICIA FELIX PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE 15-16, FRACCION "B", MANZANA XII, COLONIA MODERNA DE LA CALLE GOMEZ FARIAS DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 158.27 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.35 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO FELIX JACOBO; SUR, 24.35 METROS CON PROPIEDAD DE LEOBARDO JUAREZ ARAUJO; ESTE, 6.50 METROS, COLINDANDO CON CALLE GOMEZ FARIAS; OESTE, 6.50 METROS, COLINDANDO CON HECTOR ROMERO SILVA y AIDA ROBLES. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA CUATRO DE MARZO PROXIMO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 2106/90.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 4 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A155 6 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA

EXPEDIENTE 872/90, PROMOVIDO POR MARCOS AROCHA QUIROGA, FIN DECLARARSE LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA. LOTE TERRENO URBANO, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE 6.00 METROS CALLE TERCERA; SUR 0.00(SIC) METROS CONCEPCION DE HERNANDEZ; ESTE, 40.00 METROS AVENIDA "A"; OESTE, 40.90 METROS CON PROPIEDAD PROMOVENTE. TESTIMONIAL A DESAHOGARSE PROXIMO VEINTISEIS DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FCO. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A159 6 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, EN EL ESTADO DE SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 78/91, PROMOVIDO POR ALEJANDRO MATIAS LUNA PAYAN, APODERADO DE FRANCISCO SILLERO RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. HAGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TERCERO PERJUICADO, SUCESION A BIENES DEL SEÑOR LUIS RANGEL TORRES, Y PARA EL EFECTO EMPLACESELE POR MEDIO DE EDICTOS QUE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL. HAGASE DE SU CONOCIMIENTO: QUE QUEDA SU DISPOSICION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LE REQUIERA PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD EN EL TERMINO DE TRES DIAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, Y SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. PUBLIQUESE TRES VECES, CON DIFERENCIA DE SIETE DIAS.

JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA
LIC. SERGIO NOVALES CASTRO
RUBRICA

A279 12 14 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA LEON AGUAYO DE KEYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2596/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A224 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANA ALVAREZ TORRES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2235/88.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A226 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE ANA ALVAREZ TORRES.- POR DESCONOCERSE DOMICILIO PRESUNTO HEREDERO NICOLAS ALVAREZ TORRES, CITASE MEDIANTE EDICTO A FIN CONCURRA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1991 LOCAL DE ESTE JUZGADO, DEDUZCA DERECHOS HEREDITARIOS. EXPEDIENTE NUMERO 2235/88.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A227 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL MUNGUIA - MUNGUIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 72/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A228 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL TORRES BERUBEN. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREDITARLOS, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO. EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO 1991 A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 377/90.-

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 11 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A232 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIO GANEZ RASCON CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO, - EXPEDIENTE NUMERO 63/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A235 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALVARADO NUÑEZ Y SOLORRO ARVAYO MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO 1991, - LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2463/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A236 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BUERAS - QUINTANA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 88/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A238 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BENITO QUINTERO MONTIJO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE - CON DERECHOS HEREDITARIOS Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS CATORCE DE MARZO AÑO CURSO. EXPEDIENTE 554/89. DENUNCIANTE: MARIA MENDOZA RANGEL - VIUDA DE QUINTERO.

H.CABORCA, SONORA, ENERO 25 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A283 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO ESTA MISMA FECHA RADICOSE ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE - ATILANO MELENDREZ YEOMANS, VECINO QUE FUE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 9/91. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN DEDUCIR SUS - DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA VERIFICASE ONCE HORAS DIA CINCO DE MARZO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, ENERO 18 DE 1991
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO
RUBRICA
LUZ MERCEDES RUIZ MADRID
RUBRICA

A287 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERNOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA ISLAS DE - ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 134/91.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A290 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EXPEDIENTE NUMERO 577/90, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCADIO FIGUEROA MENDOZA. CONVOCANSE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS ONCE DE MARZO PRESENTE AÑO, EN ESTE RECINTO JUDICIAL. PUBLIQUENSE EDICTOS DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN BOLETIN - OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO INFORMATIVO DEL MAYO, AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A215 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO - CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO DIEZ DE ENERO DE 1991, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO GONZALEZ GARCIA, PROMOVIDO POR CELESTINA HERRERA VIUDA DE GONZALEZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. - CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 1778/90
SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 11 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A241 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUTIERREZ ACOSTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 75/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A291 12 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1921/90, PROMOVIDO RENE COTA VALENZUELA, APODERADO DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA JESUS FLORES CAZAREZ y GUILLERMINA VALENZUELA DE FLORES. ORDENOSE REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADO LOTE 3, MANZANA 39, - COLONIA MUNICIPIO LIBRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE PROFESORA MARIA MENDIVIL; SUR, 10.00 METROS LOTE - NUMERO 4; ESTE, 22.00 METROS LOTE 5; - OESTE, 22.00 METROS LOTE NUMERO 1. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS - PARTES DE: \$36'004,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A296 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO, QUE LA C. NORMA ALICIA MARTINEZ VIUDA DE CELAYA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), A FIN DECLARARSE PRESCRITO A FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO - FRACCION OESTE, LOTE 5, COLONIA BOJORQUEZ, SUPERFICIE 5-00-00 HECTAREAS, CON RESPECTIVOS DERECHOS DE PIEGO Y CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 240.00 METROS CON LOTE TRES; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE CUATRO; AL ESTE EN - 230.00 METROS CON LOTE CINCO; AL OESTE EN 240.00 METROS CON LOTE CINCO. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11.30 HORAS DEL 21 DE FEBRERO AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO CITACION C. AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 34/91.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 17 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A256 10 11 12

Publicación electrónica
sin validez oficial

C.P. MARIO LEYVA VIDAURRAZAGA.	37
JORGE LAMADRID PERAZA.	"
ALFONSO GARCIA GALLEGOS.	"
LIC. MANUEL GUTIERREZ ZAMORA.	"
ELODIA FERNANDEZ TORRES.	38
RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA.	"
GUADALUPE SANCHEZ ZERMEÑO.	"
BERTHA ALICIA ACEDO BONILLAS.	"
ARSENIO LORTA MONTIEL.	"
ARMANDO GARZA TELLEZ.	39
MARTHA PATRICIA FELIX.	"
MARCOS AROCHA QUIROGA.	"
ALEJANDRO MATIAS LUNA PAYAN.	"
BIENES DE JOSEFINA LEON AGUAYO DE REYES.	40
BIENES DE ANA ALVAREZ TORRES.	"
AVISO A HEREDERO NICOLAS ALVAREZ TORRES.	"
BIENES DE JUAN MANUEL MUNGUIA MUNGUIA.	"
BIENES DE RAMON FLORES BERUMEN.	"
BIENES DE AMBROSIO GAMEZ RASCON.	"
BIENES DE RAFAEL ALVARADO NUÑEZ y OTRA.	"
BIENES DE GUADALUPE BUERAS QUINTANA.	"
BIENES DE BENITO QUINTERO MONTIJO.	41
BIENES DE ATILANO MELENDREZ YEOMANS.	"
BIENES DE ERNESTINA ISLAS DE ARMENTA.	"
BIENES DE ARCADIO FIGUEROA MENDOZA.	"
BIENES DE ROSENDO GONZALEZ GARCIA.	"
BIENES DE JESUS GUTIERREZ ACOSTA.	"
RENE COTA VALENZUELA.	42
NORMA ALICIA MARTINEZ VDA. DE CELAYA.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA NICA 26-E SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL....		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-69

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES MIERCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	VIERNES SABES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

REQUISITOS:

- * SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA.
- * EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.